

nado con la Parte Específica del Programa, en un plazo máximo de tres horas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el mismo.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

B) CALIFICACION FINAL: Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

PROGRAMA

PARTE GENERAL

TEMA 1. La Constitución. Concepto y clases. La Constitución Española de 1978: Principios y estructuras. La Reforma Constitucional.

TEMA 2: El Ordenamiento Jurídico. Principio de jerarquía y competencia. La Constitución. La Ley: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

TEMA 3. La potestad reglamentaria. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

TEMA 4. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.

TEMA 5. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

TEMA 6. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 7. La Corona: atribuciones constitucionales.

TEMA 8. El Poder Judicial: Regulación constitucional. La Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

TEMA 9. Administración Pública: Principios Constitucionales de la Administración Pública española. El sometimiento de la Administración a la Ley. La regulación de la Administración en la Ley 30/1992 RJAPPAC.

TEMA 10. El Administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Situación jurídica del administrado: derechos subjetivos e intereses legítimos.

TEMA 11. El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Requisitos de motivación y forma. La notificación : contenido, plazos y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de los actos administrativos.

TEMA 12. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revocación de los actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

TEMA 13. El procedimiento administrativo. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Dimensión temporal del procedimiento: Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.

TEMA 14 .Terminación del procedimiento: la obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial.

TEMA 15. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Presupuestos para la exigencia de Responsabilidad Patrimonial. Principios y procedimiento. La responsabilidad patrimonial del personal al servicio de las Administraciones Públicas.